

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL
DIA DE HOY VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, a las nueve horas treinta, en el local social de la compañía ubicado en Catalina Aldaz N 34-155 y Portugal, Edificio Catalina Plaza, oficina 6071, cantón Quito, provincia de Pichincha, comparecen los señores: abogado Martín Alejandro Peñaherrera Oleas en su calidad de accionista y además en calidad de Apoderado Especial del señor Pedro Enrique Orihuela accionista mayoritario de la compañía, conforme consta del la carta poder adjunta a la presente, en calidad de documento habilitante, el doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. Se encuentra también presente el Ingeniero CPA Juan Andrés Barragan Carrera de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD. \$	ACCIONES
PEDRO ENRIQUE ORIHUELA	9900	99
MARTIN ALEJANDRO PEÑAHERRERA OLEAS	100	1
TOTAL	10.000	100

El capital social de la compañía "UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A." es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,000), dividido en CIEN (100) acciones, de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100), cada una.

Los accionistas de manera unánime resuelven designar a abogada Yennifer Morales, como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario su titular, doctor Rafael Peñaherrera Solah.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los Accionistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

El orden del dia, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre la memoria o informe de la Administración por el ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento sobre el informe de Comisario;
3. Consideración y resolución sobre el balance general (estado de situación financiera), estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados integrales), con corte al 31 de Diciembre de 2017 y todos sus anexos;
4. Conocimiento y resolución sobre los beneficios sociales.
5. Conocimiento y resolución del nombramiento del Comisario para el ejercicio 2017 y establecimiento de su remuneración.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del dia. La Presidenta Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General quien da lectura a su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2017. En dicho informe se analizan los resultados obtenidos por la compañía durante el periodo informado. Se pone a consideración el informe, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a sobre el segundo punto del orden del dia. La Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la señora Comisaria, quien da lectura a su informe.

Una vez conocido el mismo y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del dia. La Presidenta Ad-Hoc concede la palabra a Gerente de la compañía, quien explica que en el ejercicio económico 2017 se generó una utilidad de USD2.674,22, la misma que debe ser distribuida conforme lo dispone la ley. Adicionalmente expresa que las condiciones del país están mejorando y por lo tanto las opciones de negocios para la empresa esperan convalecer. Los accionistas deliberan sobre la propuesta formulada por el gerente y resuelven aprobar la moción.

Se pasa a tratar sobre el quinto punto del orden del dia. La Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General quien sugiere el nombre del CPA Fabián Andrade, para que ejerza el cargo de Comisario Titular de la compañía, por el periodo estatutario de un año.

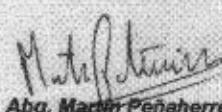
Los accionistas luego de las deliberaciones necesarias resuelven de manera unánime designar al señor CPA Fabián Andrade para que ejerza el cargo de Comisario Titular de la compañía, por el periodo estatutario de un año, fijándose como honorario la

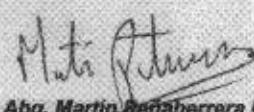
suma de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la presentación del informe anual.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas. El Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los asistentes a la Junta, para constancia de lo cual suscriben el Acta. Se levanta la sesión a las trece horas treinta.


Abg. *Verónica Morales*
Presidenta Ad-Hoc de Junta


Rafael M. *Peñaherrera Solah*
Secretario


Abg. *Martín Peñaherrera Oleas*
Representante Accionista
Padre E. Orihuela


Abg. *Martín Peñaherrera Oleas*
Accionista